

Junta sobre Quintas de 8 de Mayo de 1819

Señores
D. Ramon
D. Rafael

En Salamanca el día de hoy congregados los señores del margen, se leyeron dos Cartas Privadas, una del Sr. Cancellario, y otra del Sr. D. Man. Luis Font, en las q. se dan aviso del recibo del Testim. de la Comision q. se solicita a S. M. la Exencion de los Estudiantes en las Quintas, el q. queda enmendada la Junta; Asimismo se acordó q. sin perjuicio de dar parte ala Univ. no se les lesija a los cursantes derecho alguno por el Testim. y sellos, en q. acrediten la circunstancia de cursante q. el solo efecto de Quintas, quedando en su cuidado traer el papel sellado correspondiente para ello. Igualmente se acordó, q. los dos Señores Comisarios nombrados por el Claustro q. son los D. Ramon, y Cantero, q. profesen y defender legalmente en nombres de la Univ. a sus cursantes en el inmediato oxford, hagan una solemne protesta en el caso q. contra lo prevenido en la R. orden de N. e. En. de 1819. q. confirma la R. resolution de 6. de Feb. de 1818. circulada en 14. del mismo, se quiera incluir en el correo de esta Univ. a los cursantes Colegiales y residentes no naturales de ella, ni legalmente domiciliados en la misma. Con lo q. se concluyó esta Jun

ta q. firmaron dos e otros Señores,
leyo en fe e ello =

Don J. de los Rios
Prestor

Mtro Rafael

Redemora

rio



Junta sobre Juntaes de 8 de
Marzo de 1819. =

Excmo. Sr.

